

# El arquitecto José Antonio González Velázquez y el Neoclásico en la Nueva España

GLORINELA GONZÁLEZ FRANCO

---

## *Al maestro Xavier Moysén Echeverría in memoriam*

El presente trabajo tiene por objetivo, sobre la base de fuentes documentales, aportar nuevos datos sobre el primer director de Arquitectura de la Real Academia de San Carlos, José Antonio González Velázquez, arquitecto español, de quien ya publicamos algunas noticias acerca de su vida y trayectoria profesional.<sup>1</sup>

El arquitecto González Velázquez, uno de los principales exponentes del arte neoclásico en la Nueva España, intervino desde los primeros años de su llegada en importantes obras en la Ciudad de México, según el propio arquitecto, tenía a su cargo la Parroquia de San Pablo El Nuevo, el Santuario de Nuestra Señora de los Ángeles, el templo de La Santa Cruz y Soledad de Nuestra Señora, las casas de la condesa de Berrio y la Casa de Moneda.<sup>2</sup> Su participación fue determinante en los cambios que se generaron en la arquitectura de finales del siglo XVIII y principios del XIX. Desarrolló una gran actividad en la ejecución y dirección de obras en los conventos de Regina Coeli, de La Concepción, La Merced, Santa Teresa La Antigua y Santa Catalina de Sena, así como en las propiedades de éstas, ubicadas por distintos rumbos de la ciudad.

Además, realizó avalúos, tasaciones, vistas de ojos, y dirección de obras en un gran número de inmuebles civiles.<sup>3</sup> Cabe destacar, que una de las obras urbanas en que el maestro intervino fue en la adaptación y el ornato de la nueva Plaza Mayor de México, donde se colocó la estatua ecuestre de Carlos IV, obra del arquitecto y escultor Manuel Tolsá.<sup>4</sup>

## LA REAL ACADEMIA DE SAN CARLOS DE NUEVA ESPAÑA Y LA IMPLANTACIÓN DEL NEOCLÁSICO.

La iniciativa de la fundación de la Real Academia de San Carlos se debió a Jerónimo Antonio Gil, quien por encargo del Rey Carlos III llegó a la Nueva España en 1778, con el título de maestro grabador de la Casa de Moneda para supervisar en esta Institución, las normas del arte, vigilar el trabajo de fundición y vaciado; además de establecer un programa de estudios para una Escuela de Grabado, la cual empezó a funcionar bajo su dirección.<sup>5</sup> Debido a la aceptación que tuvo esta Escuela, el maestro Gil concibió la idea de instaurar una academia de artes. Le correspondió a José Fernando Mangino, superintendente de la Real Casa de Moneda, la redacción y la presentación del proyecto para la fundación de esta institución de arte; dicho proyecto fue enviado al virrey de Nueva España Martín de Mayorga, quien lo aprobó el 21 de agosto de

<sup>1</sup> Glorinela González Franco, "El Recogimiento de Santa María Magdalena y su capilla (1805-1808)", en *Cuadernos de Arquitectura Virreinal*, núm. 5, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Arquitectura, División de Estudios de Posgrado, 1988, pp. 36-39; Glorinela González Franco, "José Antonio González Velázquez, Arquitecto del Neoclásico", en *Boletín de Monumentos Históricos*, núm. 15, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991, pp. 30-39.

<sup>2</sup> Raquel Pineda Mendoza, *Ramo Obras Públicas*, núm. 3, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1984. (Catálogo de Documentos de Arte en el Archivo General de la Nación), p. 20.

<sup>3</sup> Glorinela González Franco, María del Carmen Olvera Calvo, Ana Eugenia Reyes y Cabañas, *Artistas y Artesanos a través de fuentes documentales*, Ciudad de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1994, (Fuentes) vol. I, pp. 348-350.

<sup>4</sup> Manuel Toussaint, *Arte Colonial en México*, México, Imprenta Universitaria, 1962, p. 223.

<sup>5</sup> González Franco, G., María del Carmen Olvera, Ana Eugenia Reyes, *op. cit.*, vol. I, p. 43.



1781, mientras tanto, la Junta Preparatoria que se instauró para el efecto, deliberaba los estatutos para la academia de arte. La escuela provisional de dibujo surgió en la Casa de Moneda, sus clases se iniciaron el 1º de noviembre de 1781 bajo la dirección de Jerónimo Antonio Gil.

Al año siguiente, el virrey y la Junta Preparatoria enviaron a España la demanda de aprobación real para la instauración de la Academia. El 25 de diciembre de 1783 el Rey Carlos III aprobó por real cédula la fundación de esta Institución, la cual quedó bajo su protección y con el título de Academia de San Carlos de Nueva España. Al año siguiente, le concedió Estatutos y finalmente se abrieron sus puertas el 4 de noviembre de 1785.<sup>6</sup>

Mediante esta Institución, y por impulso de sus fundadores, al finalizar el siglo XVIII, la Nueva España se incorporó al neoclasicismo, estilo surgido en Europa desde mediados de ese siglo, denominado así por haberse inspirado directamente en el arte clásico de Grecia y Roma.<sup>7</sup> A partir de entonces, el neoclasicismo revivió lo que se consideraba “buena arquitectura”; se introdujeron los tres órdenes clásicos; se exaltó la vuelta a la simetría y a las proporciones que establecían los Tratados de Arquitectura como los de Marco Lucio Vitruvio; por otro lado, se redujo la ornamentación.<sup>8</sup> La fisonomía de la ciudad de México empezó a cambiar, los inmuebles civiles y religiosos fueron edificados bajo estos nuevos lineamientos establecidos.

<sup>6</sup> Thomas A. Brown, *La Academia de San Carlos de la Nueva España*, traducción de María Emilia Martínez Negrete Deffis, México, Secretaría de Educación Pública, (Colección Científica SEP Setentas, 299 y 300), 1976, vol. I, pp. 27, 56-65, 68-98.

<sup>7</sup> Xavier Moyssén, “El arte neoclásico”, en *Cuarenta siglos de plástica mexicana, Arte Colonial, México*, vol. II, Editorial Herrero, 1970, p. 328.

<sup>8</sup> Eduardo Báez Macías, *Fundación e historia de la Academia de San Carlos*, México, Departamento del Distrito Federal, (Colección Popular Ciudad de México, 7), 1974, p. 36.

<sup>9</sup> Diego Angulo Íñiguez, *La Academia de Bellas Artes en México y sus pinturas españolas*, Sevilla, Imprenta de la Gavidia, 1935. p 34.

## LOS PRIMEROS PROFESORES ESPAÑOLES

El 25 de agosto de 1785 fueron solicitados a España para ocupar las distintas direcciones de la Real Academia de San Carlos, dos directores de pintura, ya que los alumnos tenían preferencia por este arte; uno de escultura, uno de arquitectura y otro de grabado de lámina. En marzo del año siguiente fueron enviados a la Nueva España los nombres de los maestros que ocuparían las direcciones en los diversos estudios de esta Institución. Por Real Cédula fue designado primer director de Arquitectura José Antonio González Velázquez; Ginés de Andrés y Aguirre, primer director de Pintura, Cosme de Acuña, segundo director de Pintura, Manuel Joseph de Arias, director de Escultura; y Fernando Selma para el grabado de Estampas.<sup>9</sup>

## ANTONIO GONZÁLEZ VELÁZQUEZ

Se desconoce el año en que nació el maestro González Velázquez, se supone que su ciudad natal fue Madrid, porque en la Academia de San Fernando de esa ciudad fue en donde se formó como arquitecto;<sup>10</sup> sin embargo, algunos autores lo consideran de origen valenciano.<sup>11</sup> Hasta el momento no se cuenta con documentación acerca de sus primeros años de vida. El arquitecto González Velázquez perteneció a una familia de arquitectos y pintores destacados de quienes recibió influencia y enseñanza en su formación como arquitecto. Entre los miembros de su familia se encontró al pintor Pablo González Velázquez; sus tíos Alejandro González, pintor y arquitecto;<sup>12</sup> y el hermano

<sup>10</sup> Sonia Lombardo de Ruíz, *La ciudadela, ideología y estilo en la arquitectura del siglo XVIII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1980, p. 33.

<sup>11</sup> Xavier Moyssén, “Los arquitectos de México y el monopolio de la cal en 1794”, en *Estudios de historia novohispana*, t. IV, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1971, p. 155.

<sup>12</sup> Fernando Chuecagoitia, *Historia de la arquitectura. Neoclasicismo*, vol. IX, España, Editorial Dossat, p. 314.



de este último, quien fue el pintor Antonio González Ruiz, primer director de pintura en la Academia de San Fernando,<sup>13</sup> padre de Isidro González, destacado arquitecto neoclásico, y autor de importantes obras en la ciudad de Madrid.<sup>14</sup>

Sobre la trayectoria profesional de José Antonio González Velázquez en España se han obtenido escasas noticias, como las que se remontan al año de 1778, cuando se le menciona como estudiante de arquitectura de la Academia de San Fernando de Madrid.<sup>15</sup> Se ignora la fecha en que sustentó su examen de arquitecto. En 1778 recibió un primer premio en la capital hispana, y en 1780 era “académico supernumerario”.<sup>16</sup> En 1786, ostentaba el título de “académico de mérito de la Academia de San Fernando de Madrid”.<sup>17</sup> Para obtener el cargo de director de Arquitectura en la Academia de San Carlos concursó con tres arquitectos españoles de reconocidos méritos: Ignacio Tomás, Alonso Regalado Rodríguez y José Miguel Joraya, los dos primeros egresados de la Academia de San Fernando de Madrid, quienes también ostentaban el título de “maestros académicos de mérito”; Ignacio Tomás era originario de Cataluña y según su declaración se había dedicado a “la práctica de la albañilería, cantería y monte en varias obras, así como en las iglesias y en la Catedral de Lérida”;<sup>18</sup> Alonso Regalado señalaba en su solicitud que se consideraba con todos los conocimientos que debía tener un buen arquitecto. El tercero de ellos, Miguel Joraya, había presentado como testigos de su capacidad, entre otros, al director de arquitectura Pedro Arnal y al pintor Cosme Acuña.<sup>19</sup> El maestro González Velázquez ganó el concurso, y fue designado para ocupar en la Nueva España el cargo de director de Arquitectura de la Real Academia de San Carlos.

Mientras tanto, el marqués de Sonora, en abril de 1786, informaba al virrey Iturrigaray que la Corona Española había autorizado que los maestros que ocuparían las direcciones de estudios en la Academia de San Carlos podían “disfrutar el sueldo de dos mil pesos anuales, de su dotación desde el día en que se verificara su embarco”;<sup>20</sup> y que a cada uno de ellos, “por cuenta de sus sueldos” fuera anticipada la cantidad de doce mil reales; una vez, que los directores rectificaran su salida, debía abonarles desde su embarco los sueldos, descontándole a cada uno los dichos, doce mil reales y disponiendo “se remita su monto del fondo de la Academia, libres de fletes, derechos y gastos al presidente de la Contratación de Cádiz, para su reintegro al dicho caudal de Real Acuerdo”.<sup>21</sup> (Ver documento 1)

Para el 26 de mayo, los maestros se encontraban en Cádiz, y al poco tiempo de su estancia en este puerto, el arquitecto González solicitó “ayuda de costa... los gastos ocasionados en el viaje... [y su permanencia en este sitio]... habían agotado los recursos... hasta el extremo de no poder sufragar los gastos del pasaje, [por lo que, se vio en la necesidad de] hipotecar sus pasajes.”<sup>22</sup>

El 24 de junio de ese año, el arquitecto González Velázquez y los profesores Ginés de Andrés, Cosme de Acuña y Manuel Joseph de Arias partieron con sus respectivas familias, en la fragata Nuestra Señora del Rosario y San Francisco de Asís “con destino al puerto de Veracruz...”<sup>23</sup> (Ver documento 2) Los maestros arribaron a mediados del año 1786 a la ciudad de México, el maestro González Velázquez tomó posesión de inmediato de su cargo.

<sup>13</sup> Xavier Moyssén, “Un autorretrato del pintor Antonio González Ruiz”, *Boletín del INAH*, núm. 26, México, SEP, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1966, p. 23.

<sup>14</sup> Chuecagoitia, *op. cit.*, p. 114.

<sup>15</sup> *Ibidem*, p. 313.

<sup>16</sup> Brown, *op. cit.*, p. 153.

<sup>17</sup> Lombardo, *op. cit.*, p. 33.

<sup>18</sup> Angulo, *op. cit.*, pp 41-42.

<sup>19</sup> *Idem*.

<sup>20</sup> Archivo de la Antigua Academia de San Carlos, *México, D.F.*, Gaveta 2, expediente 213, *s/f*.

<sup>21</sup> Archivo de la Antigua Academia de San Carlos, Gaveta 2, expediente 213, *s/f*.

<sup>22</sup> Angulo, *op. cit.*, p 35.

<sup>23</sup> Archivo de la Antigua Academia de San Carlos, Gaveta 2, expediente 216, *s/f*.



PRIMER DIRECTOR DE ARQUITECTURA DE LA REAL  
ACADEMIA DE SAN CARLOS  
(1786 – 1810)

El maestro González Velázquez durante el desempeño de su cargo como director de Arquitectura, quedaron bajo su aprobación los proyectos y planos de las obras civiles y religiosas que se edificaron en la ciudad de México y en otras poblaciones de la Nueva España;<sup>24</sup> lo que ocasionó problemas con los arquitectos que no aceptaban los lineamientos establecidos por la Real Academia de San Carlos. Hay que recordar que con la fundación de la escuela de arquitectura se dieron lugar a varios cambios que modificaron lo establecido anteriormente; esto es, que a partir de entonces fue obligatorio presentar planos y dibujos para cada proyecto, estableciéndose un estricto control de estilo y diseño.<sup>25</sup> Por lo que, “ya fuera de iglesia, convento u otro edificio considerable han de presentar a [la] Junta Superior los planos, y sujetarse sin réplica ni excusa alguna a las correcciones que se hagan en ello, con apercibimiento de que en caso de contravención se les castigaría severamente;...”<sup>26</sup> Incluso, se consideró que en caso de graves faltas cometidas por los maestros de arquitectura, serían castigados con “privarlos de honor y ejercicio...”<sup>27</sup>

Antonio González Velázquez trabajó con arquitectos de gran prestigio como Ignacio Castera, José Buitrón y Velasco, el también escultor Manuel Tolsá y el ingeniero Miguel Constanzó, entre otros. En la ciudad de México el maestro González Velázquez estuvo encargado de varias obras religiosas como

fueron el templo de San Pablo el Nuevo (1789-1803); la capilla del Señor de Santa Teresa, en el templo de Santa Teresa La Antigua (1798-1813); la reedificación del templo de religiosas de Jesús María (1802-1812) y la edificación de la capilla del Recogimiento de Santa María Magdalena (1805-1818).

TEMPLO DE SAN PABLO EL NUEVO

El templo de San Pablo El Nuevo fue la primera obra religiosa que el arquitecto González Velázquez construyó en la Nueva España. Las primeras noticias que se tienen acerca de su construcción se remontan a marzo de 1794,<sup>28</sup> fue el propio arquitecto González Velázquez quien declaró en 1799 que esta obra llegaba a su término.<sup>29</sup>

“Certifico en cuanto puedo y debo como no obstante la última regulación hecha por el año pasado de noventa y ocho, sobre finalizar la iglesia parroquial de San Pablo, en cantidad de once mil seiscientos y pico de pesos, que juzgué sería suficiente para su conclusión, los que no sólo se han invertido más si, otra cantidad dada por el cura actual, por haberse fabricado el cimborrio de cantería y chiluca, escalera de la torre, composición del bautisterio, sacristía y cuadrante, lo que por errores no regulé y conociendo que aún todavía para la íntegra inclusión de iglesia sólo podrá faltar de cuatro a cinco mil pesos...”<sup>30</sup>

<sup>24</sup> Báez, *op. cit.*, p 43.

<sup>25</sup> Lombardo, *op. cit.*, p 44.

<sup>26</sup> Archivo de la Antigua Academia de San Carlos., Gaveta 11, expediente 1218, 28 de abril de 1790.

<sup>27</sup> Archivo de la Antigua Academia de San Carlos, Gaveta 6, expediente 718.

<sup>28</sup> Pineda, *op. cit.*, p. 20.

<sup>29</sup> Guillermina Ramírez Montes, *Ramo Templos y Conventos Primera parte*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, (Catálogo de documentos de Arte 2), 1983, p. 7.

<sup>30</sup> Archivo General de la Nación, *Templos y conventos*, vol. XI, exp. 8, fo 155 r.



El 29 de agosto de ese mismo año González Velázquez detalló el estado que guardaban las obras y el costo que ascendía a cuatro mil doscientos sesenta pesos.

“...Lo que falta para su conclusión debo exponer a Vuestra Señoría que su estado es el de hallarse todo lo perteneciente a la iglesia casi concluido, a excepción de algunos cortos reparos para su total perfección en el piso. Falta el cuadrante, y parte de la sacristía, lo que acabo de mandar demoler casi todo pues se construyó con el objeto de fabricar encima la casa cural, y no habiéndose verificado ésta por falta de reales, quedó o bajo con mucho menos peso del que resultaría del todo; en este caso al hacer la iglesia el preciso asiento que su robustés y

el mal terreno de México, indispensablemente ocasiona, remolió de tal modo dicho cuadrante y sacristía que se hace preciso construirlo casi todo de nuevo...”<sup>31</sup> (Ver documento 3)

Para la edificación de San Pablo, el maestro González aportó “de su bolsillo”<sup>32</sup> la cantidad de “...cuatrocientos para la cornisa y parte de la portada de la iglesia...”<sup>33</sup> Por otro lado, se le adeudaban mil seiscientos pesos, “...por haber dirigido dicha obra... [y]...por no habérsele satisfecho su salario de cuatro años, a veinticinco pesos mensuales...”<sup>34</sup> Sin embargo, pese a estas irregularidades, el arquitecto Velázquez participó en las obras hasta llevar a cabo la conclusión del templo en el año de 1803.<sup>35</sup>

<sup>31</sup> Archivo General de la Nación, *Templos y conventos*, vol. XI, exp. 8, fo 155 r.

<sup>32</sup> Archivo General de la Nación, *Templos y conventos*, vol. XI, exp. 8, fo 155 r.

<sup>33</sup> Archivo General de la Nación, *Templos y Conventos*, vol. XI, exp. 8, fo 164 vta. – 167 r.

<sup>34</sup> Archivo General de la Nación, *Templos y Conventos*, vol. XI, exp. 8, fo 164 vta. – 167 r.

<sup>35</sup> Toussaint, *op. cit.*, p. 223.



### CAPILLA DEL SEÑOR DE SANTA TERESA LA ANTIGUA

La capilla anexa que está al lado del Evangelio, llamada del Señor de Santa Teresa (en el templo de Santa Teresa La Antigua) ha sido considerada como “lo más valioso que construyó con sentido monumental” el arquitecto González.<sup>36</sup> La primera piedra fue colocada el 17 de diciembre de 1798; el inmueble permaneció durante largo tiempo en construcción hasta que fue concluido el 13 de mayo de 1813.<sup>37</sup> Esta capilla fue destruida casi en su totalidad debido al terremoto acaecido el 7 de abril de 1845.<sup>38</sup> El arquitecto español Lorenzo de la Hidalga y Musitu fue el encargado de las obras de reposición de la cúpula destruida.<sup>39</sup>

### TEMPLO DE JESÚS MARÍA

Para los primeros años del siglo XIX, el templo de Jesús María se encontraba en pésimas condiciones y las religiosas se vieron en la necesidad de solicitar la intervención del director de Arquitectura. Poco tiempo después de haber hecho la inspección del inmueble, el maestro Velázquez se hizo cargo de estas obras que iniciaron en julio de 1802.<sup>40</sup> El arquitecto González Velázquez permaneció como director de obra de este templo durante diez años, al cabo de los cuales fueron construidos la cúpula oval, el coro, y las portadas.<sup>41</sup>

### CAPILLA DE SANTA MARÍA MAGDALENA

El edificio del Recogimiento de Santa María Magdalena, —institución donde eran albergadas las mujeres

públicas además de las que cometían delitos como homicidio, robo, escándalo en la vía pública por ebriedad, sacrilegio o lesiones—,<sup>42</sup> se encontraba a principios del siglo XIX, en condiciones desastrosas, pues era “incómodo, húmedo y mal ventilado”.<sup>43</sup> Estas razones llevaron a los inquisidores del Santo Oficio a hacer uso de los llamados fondos de la Inquisición, que



provenían de bienes heredados, donados o confiscados por el Tribunal.<sup>44</sup> El doctor Agustín Vergara Azcárate y Sandoval, presbítero domiciliario de este Arzobispado, nombró como único heredero de sus bienes, al Santo Oficio de la Inquisición, por lo que, con los fondos de su herencia, se iniciaron los trabajos en este inmueble. Fue a fines de 1805 cuando el Tribunal de la Inquisición en cargo al Arquitecto

<sup>36</sup> Moyssén, “El arte neoclásico”, *op. cit.*, p. 346.

<sup>37</sup> Toussaint, *op. cit.*, p. 223.

<sup>38</sup> *Idem.*

<sup>39</sup> Francisco de la Maza, *Del neoclásico al Art Nouveau y Primer viaje a Europa (dos estudios inéditos)*, México, Secretaría de Educación Pública, 1974. (Sepsetentas, 159) p. 21.

<sup>40</sup> Archivo de la Antigua Academia de San Carlos., Gaveta 10, expediente 1059, 28 de junio de 1804; Nuria Salazar Simarro, *El convento de Jesús María de la ciudad de México. Historia artística 1577-1860 (tesis)*, México, Universidad Iberoamericana, 1986, pp. 132-133.

<sup>41</sup> Francisco de la Maza, *Arquitectura de los coros de monjas en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, (Estudios y Fuentes del Arte en México, VI), 1973, p. 31; Salazar, *op. cit.*, pp. 132-136.

<sup>42</sup> Josefina Muriel, *Los recogimientos de mujeres*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, (Serie de Historia Novohispana, 24), 1974, pp. 110-113, 123.

<sup>43</sup> “Testimonio del expediente de la Casa de Pobres Recogidas que se remitió a su Alteza”, en Archivo General de la Nación, *Bienes Nacionales*, leg. 67, exp. 10, fo 3 vta.

<sup>44</sup> Muriel, *op. cit.*, p. 134.

González Velázquez y a su sobrestante José Antonio Zúñiga, se hiciera cargo de las obras e inspeccionaran el estado en que se conservaba el inmueble y el presupuesto de las mismas.<sup>45</sup>

Para enero de 1806, el Recogimiento fue desocupado, y las obras se iniciaron inmediatamente. El primer presupuesto que ascendió a setenta y dos mil trescientos setenta y tres pesos y cuatro reales, fue modificado pues con la “inclusión” de la capilla, el costo se elevó a la cantidad de cien mil pesos.<sup>46</sup>



La construcción de la capilla fue atribuida al maestro mayor de la ciudad de México Ignacio Castera;<sup>47</sup> sin embargo, con base en fuentes de primera mano, sabemos que el constructor fue el arquitecto Antonio González Velázquez. El recogimiento de Santa María Magdalena y la construcción de “su hermosa capilla

pública y su adorno”,<sup>48</sup> tuvieron un costo de sesenta y ocho mil quinientos cincuenta pesos, dos tomines y ocho granos; el desglose de esta cantidad quedó especificado en las ciento quince memorias de obra, que presentó el maestro Zúñiga a “cuya dirección había corrido la obra de la Casa de Recogidas”.<sup>49</sup> El 14 de marzo de 1808 se hizo la entrega de este Recogimiento al virrey José Iturrigaray; días más tarde, se llevó a cabo la dedicación de la capilla, la misa fue celebrada por el inquisidor fiscal Manuel de Flores y predicó el fraile agustino Dionisio Casado.<sup>50</sup> Después de esta obra, al maestro Velázquez se le encuentra inspeccionando y realizando diversos trabajos en algunos inmuebles de la ciudad de México. El maestro González Velázquez quien fuera uno de los principales exponentes del arte neoclásico de la Nueva España, murió el 21 de abril de 1810.<sup>51</sup> El estudio sobre este arquitecto queda abierto a la investigación, será ante la búsqueda de otros acervos documentales que permitan completar o modificar hasta lo hoy conocido.

## Documentos

### I

“Número 17. De los cinco directores que en carta de 12 de este mes avisé a Vuestra Excelencia había nombrado el Rey para su Academia de San Carlos de Nueva España, saldrán de Cádiz en la primera ocasión oportuna don Gines de Andrés y Aguirre, don Cosme de Acuña, don Manuel de Arias y don Antonio González Velázquez; ha resuelto Su Majestad que empiecen a disfrutar el sueldo de dos mil pesos anuales de su dotación desde el día en que verifiquen su embarco. Ha mandado también que a cada uno de dichos directores se anticipen por cuenta de sus

<sup>45</sup> González, “El Recogimiento...” pp. 36-39, Cfr. Archivo General de la Nación, *Bienes Nacionales*, leg. 67, exp. 10, fo 9 vta. – 10 r; 15 vta. 16 r.

<sup>46</sup> Archivo General de la Nación, *Bienes Nacionales*, leg. 67, exp. 10, fo 15 vta. – 16 r.

<sup>47</sup> Muriel, *op. cit.*, p. 133.

<sup>48</sup> González, “El Recogimiento”, p. 38.

<sup>49</sup> *Idem.*

<sup>50</sup> *Idem.*

<sup>51</sup> Luis González Obregón, *México en 1810*, prefacio de Carlos González Peña, México, Editorial Stylo, 1943, p 179.



sueldos doce mil reales de vellón del caudal del Real hacienda, que está al cargo de los diputados de los cinco gremios mayores de Madrid. /Y es su real voluntad que justificando los dichos directores el día de su embarco, mande Vuestra Excelencia abonarles desde él sus sueldos, descontándole a cada uno los dichos doce mil reales y disponiendo se remita su monto del fondo de la academia, libres de fletes, derechos y gastos al presidente de la Contratación de Cádiz, para su reintegro al dicho caudal de la Real Hacienda. Particípole a Vuestra Excelencia de orden de Su Majestad para que dé las correspondientes a su cumplimiento. Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Madrid, 18 de abril de 1786. Marqués de Sonora [rúbrica].

Señor Virrey de Nueva España”<sup>52</sup>

## II

“Certificación. Certifico Yo el infrascrito escribano del navío nombrado Nuestra Señora del Rosario y San Francisco de Asís, propio de los cinco gremios mayores de Madrid, como el día veinticuatro de junio, siendo como a las diez y media de la mañana, estando dicho buque a la vela y frente derrota, se me presentaron los señores don Gines de Andrés y Aguirre, don Cosme de Acuña, don Manuel Joseph de Arias y don Antonio Velázquez, que van a bordo de dicho navío con destino al puerto de Veracruz y para que conste donde / convenga y obre los efectos que haya lugar doy la presente que firmo a bordo de dicho buque en dicho día veinticuatro de junio de mil setecientos ochenta y seis. Pedro Fernández Guerra.

“Concuerta esta copia con su original que a efecto de sacarla me ha sido exhibido por don Felipe Román, Secretario por Su majestad de la Presidencia de esta Real Audiencia de Contratación a Indias, de que certifico y de conocerlo, a quien lo devolví de que firma aquí su recibo y a ella en su poder me remito, y para que conste a instancia del mismo don Felipe y en virtud de orden verbal del señor don Bartolomé de Ortega Montenegro, del Consejo de Su Majestad, su oidor decano de dicha Real Audiencia y Presidente Interino de ella, firmo la presente en Cádiz, a primero de julio de mil / setecientos ochenta y seis. Felipe Román [rúbrica]. Jerónimo Sánchez Bernal [rúbrica]. De oficio duplicado [señalado con una rúbrica].

“Nos los infrascritos escribanos del Rey Nuestro Señor y de esta Real Audiencia de Contratación a Indias, damos fe que don Jerónimo Sánchez Bernal, de quien al parecer se halla firmada la copia antecedente, lo es asimismo de Su Majestad y de Cámara de la propia Real Audiencia, fiel y legal, y a sus semejantes y demás que autoriza siempre se les ha dado y da entera fe y crédito en ambos juicios, y para que conste lo firmamos en Cádiz, fecha ut supra. Anselmo López [rúbrica]. Raphael Días [rúbrica]. Calixto Sánz” [rúbrica].<sup>53</sup>

## III

“/Señor juez comisionado. En virtud de la superior orden de su Excelencia que vuestra Señoría se ha servido comunicarme acerca de que informe el actual estado de la nueva parroquia de San Pablo y lo que falta para su conclusión, debo a exponer a Vuestra Señoría

<sup>52</sup> Archivo de la Antigua Academia de San Carlos, expediente 213, s/f, año 1786

<sup>53</sup> Archivo de la Antigua Academia de San Carlos, expediente 216, s/f, año 1786



que su estado es el de hallarse todo lo perteneciente a la iglesia casi concluido, a excepción de algunos cortos reparos para su total perfección en el piso. Falta el cuadrante y parte de la sacristía, lo que acabo de mandar demoler casi todo pues se construyó con el objeto de fabricar encima la casa cural y no habiéndose verificado ésta por falta de reales quedó lo bajo con mucho menos peso del que resultaría del todo, en este caso al hacer la iglesia el preciso asiento que su robustez y el mal terreno de México indispensablemente ocasiona, remolió de tal modo dicho cuadrante y sacristía que se hace preciso construirlo casi todo de nuevo, como se está ejecutando, cuyos costos son como siguen:

“Por cuatro cepas o cimientos para los pilares del cuadrante con su cadenas de planchas de cedro: 360 pesos.

“Por la fábrica de dos lienzos de pared del cuadrante, uno de 11 varas, otro de 9, su altura 8, reformar la sacristía y sus ventanas y puertas: 2,000 pesos.

“Por los cuatro pilares de cantería con sus basas y capiteles: 500 pesos.

“Por el recinto, basas exteriores y guarnición: 150 pesos.

“Los 4 arcos de cantería: 330 pesos.

“La bóveda: 800 pesos.

“La conclusión de la iglesia: 120 pesos.

“Total: 4,260 pesos.

“Debe notarse que dicho cuadrante y sacristía estaban cons/truidas de simples paredes de mampostería y techos de madera [pero] hoy se está construyendo el cuadrante de pilares y arcos de cantería con bóveda de tezontle para que este mayor peso y solidez impidan su ruina.

“Puede agregarse, por último, que en los diseños que formé para dicha parroquia reina generalmente mayor sencillez de la que se advierte en la obra, pues ni la torre, ni el cuerpo de luces tiene comparación lo proyectado con lo construido, siendo lo mismo en orden a la fachada, y mucha parte de lo interior lo que ha causado indispensablemente mayores costos.

“Y es cuanto me parece debo exponer a Vuestra Señoría en cumplimiento de lo mandado. Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. México, 29 de agosto de 1799. Antonio Velázquez [rúbrica].

Señor Auditor don Emeterio Cacho Calderón.”<sup>54</sup>

<sup>54</sup> Archivo General de la Nación, *Templos y Conventos*, vol. 11, exp. 8

